

VISTOS:

- 1.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 2.- Presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Decreto Exento 2591 de fecha 06 de Julio de 2021 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hirribarren Taricco.
- 5.- Decreto Exento N° 2926 de fecha 30 de Julio de 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID N° 2595-28-L121.
- 6.- Acta de Apertura y Evaluación de Oferta recibida de fecha 06 de Agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para dar a conocer a la comunidad las actividades a realizar por el Municipio y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-28-L121 y en proceso de apertura se presentó 1 oferta, siendo aceptada por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse a Presupuesto.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID N° 2595-28-L121 al proveedor COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L, Rut 76.603.829-8, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID N° 2595-28-L121 de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Monto a adjudicar mensual
COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L (Radio Millaray)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.07.001 (3.2.1) "Servicio de Publicidad"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE.-**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMHT/ARC/EGH/cca.-
DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control (DIGITAL)

4.- Comunicaciones (DIGITAL)